



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

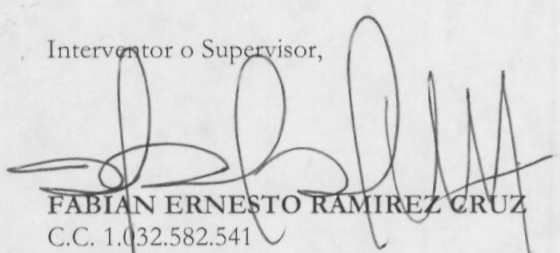
Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y la entrega de los insumos al FDLB, se autoriza el pago correspondiente el periodo comprendido entre el 23 de diciembre del 2025 al 18 de febrero del 2026.

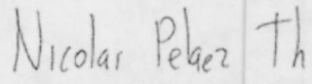
Contrato:	ORDEN DE COMPRA (155899) No CTO 952 de 2025
Tipo de Contrato:	ORDEN DE COMPRA.
Contratista:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
NIT	No. 900.353.659
Objeto:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD COMUNITARIA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD DE BOSA, COMO ACCIÓN EFECTIVA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO, CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (CCE-197-AMP-2021) DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Plazo de Ejecución	DOS (2) MESES
Fecha Iniciación:	23 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Terminación:	22 DE FEBRERO DE 2026
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	\$ 2.948.047
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	\$ 2.947.798 (1er. pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma el primer (1) días del mes de abril del dos mil veintiséis 2026.

Interventor o Supervisor,


FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ
C.C. 1.032.582.541
Alcalde Local de Bosa
Supervisor


JUAN NICOLAS PELAEZ THOMPSON
C.C. 1.032.467.890
Contratista del FDLB
Apoyo a la supervisión



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20265720009483
Fecha: 30-03-2026

20265720009483

MEMORANDO

(572)

Bogotá D.C marzo 30 del 2026

PARA: SERGIO ANDRES CARO USCATEGUI
Profesional especializado 222-24

DE: YINETH BOHORQUEZ PINTO
Profesional Universitario Código 219 Grado 15 – Contabilidad

ASUNTO: Devolución contrato jurídico 952-2025 OC-155899

Cordial saludo,

Los bienes objeto de pago los cuales fueron entregados oficialmente por el área de almacén el 20-02-2026 NO evidenciando entrega, configurando contablemente una cuenta por cobrar debido a que la custodia de los bienes paso a un área diferente a la que tiene la parametrización económica para medir lo que afecta el reconocimiento del gasto.

De lo descrito anteriormente ruego el favor de anexar las evidencias de entre o certificación a cada cierre de mes que los bienes siguen en custodia del contratista JUAN NICOLAS PELAEZ THOMPSON

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento(a) a la información solicitada.

Cordialmente

YINETH BOHORQUEZ PINTO

Contadora FDLB.

Anexo: Si aplica

Copia: SI aplica

Elaboró: Cesar Moreno

Aprobó/Revisó: Yineth Bohorquez



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265730127583

Fecha: 01-04-2026

20265730127583

MEMORANDO

573

Bogotá, D.C.

PARA: **SERGIO ANDRES CARO USCATEGUI**
Profesional especializado 222-24

DE: **JUAN NICOLAS PELAEZ THOMPSON**
Contratista

ASUNTO: Respuesta al radicado 20265720009483, contrato jurídico 952 -2025 OC 155899

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, me permito dar respuesta al radicado No. 20265720009483, mediante el cual se realizan las subsanaciones a las observaciones presentadas por su parte en relación con la Orden de Compra No. 155899-2025 – CTO 952 de 2025.

Así mismo, se realiza la radicación de las cuentas de cobro correspondientes a las siguientes órdenes de compra, a cargo del equipo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Alcaldía Local de Bosa, como se relaciona a continuación:

PLANILLA PARA REMITIR AL ÁREA FINANCIERA – CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PROVEEDORES					
ÁREA DE GESTIÓN			AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO Y PYBA	RESPONSABLE DE ENVÍO	JUAN NICOLAS PELAEZ THOMPSON
CO NSE CUT IVO	CO NTR ATO	VIGENCIA	CC Nº - NIT	NOMBRES APELLIDOS – RAZÓN SOCIAL	CESIÓN / SUSPENSION
1	952	2025	900.353.659	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	NO

Cordialmente,

Nicolas Pelaez Th

JUAN NICOLAS PELAEZ THOMPSON

Contratista
Anexos: Cuentas de Cobro

ACTA DE CUSTODIA DE BIENES

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa, se deja constancia mediante la presente acta que los elementos adquiridos a través de la Orden de Compra No. (155899) No CTO 952 de 2025, los cuales cuentan con Salida de Almacén No. 55, se encuentran bajo custodia del Equipo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Alcaldía Local de Bosa.

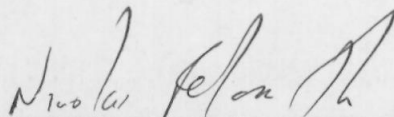
Así mismo, se deja constancia que dichos bienes permanecen almacenados en la bodega de la Alcaldía Local de Bosa, en adecuadas condiciones de conservación, organización y seguridad, destinados exclusivamente al cumplimiento de las funciones institucionales relacionadas con la gestión del riesgo y la atención de emergencias en la localidad.

RELACIÓN DE BIENES

#	Ítem o producto	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario (Sin cifras decimales)	Valor IVA (Sin cifras decimales)	Valor unitario IVA incluido (Sin cifras decimales)	Valor total (Sin cifras decimales) (Vlr U IVA Inc x Q)
1	GUANTES EN HILAZA	200	UNNIDAD	\$ 10.918	\$ 2.074	\$ 12.992	\$ 2.598.400
TOTAL							\$ 2.598.400

El Equipo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático asume la responsabilidad sobre la administración, control, uso adecuado y conservación de los bienes relacionados, así como el reporte oportuno de cualquier novedad que se presente.

Para constancia, se firma la presente acta.



JUAN NICOLAS PELAEZ THOMPSON

C.C. No. 1.032.467.890

Apoyo a la supervisión

Contratista del FDLB

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	ORDEN DE COMPRA (155899) No CTO 952 de 2025		
Periodo y/o No. de Pago	23 de diciembre del 2025 al 18 de febrero del 2026. Pago 1, pago único.		
Nombre Del Contratista	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S		
Nit:	900.353.659		
Objeto Del Contrato	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD COMUNITARIA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD DE BOSA, COMO ACCIÓN EFECTIVA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO, CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (CCE-197-AMP-2021) DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE		
Fecha de Inicio	23 DE DICIEMBRE DE 2025		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	22 DE FEBRERO DE 2026		
Póliza	Seguros Mundial CSC 100059219		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

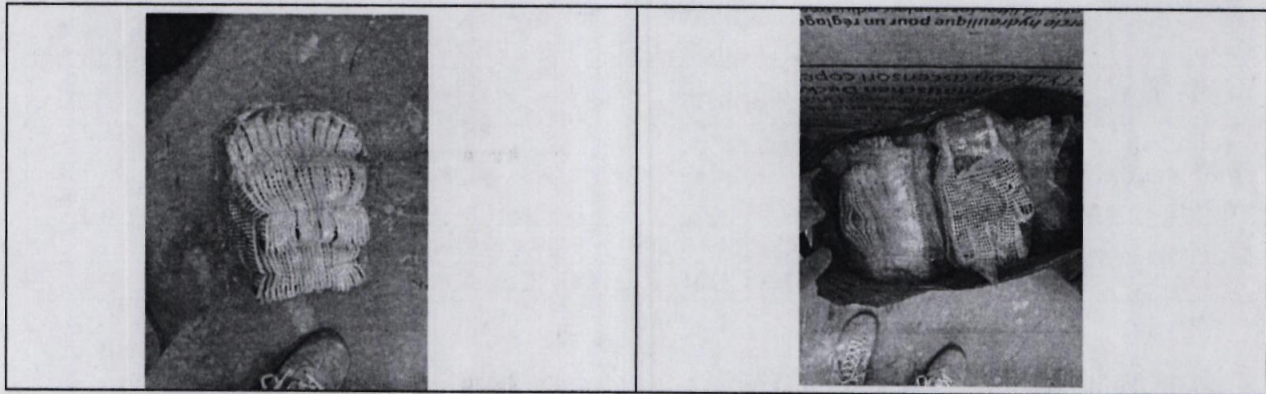
SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

El presente informe, es entregado junto a una carpeta con los siguientes documentos: Certificación de cumplimiento, informe de supervisión, entrada y salida de almacén, cámara de comercio, RUT, autorización de facturación, factura, certificado donde acredita el cumplimiento de aportes se sistema de seguridad social

Dando cumplimiento a lo establecido en la orden de ORDEN DE COMPRA (155899) No CTO 952 de 2025 cuyo objeto contractual es **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD COMUNITARIA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD DE BOSA, COMO ACCIÓN EFECTIVA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO, CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (CCE-197-AMP-2021) DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTETE”**, se desarrolló la entrega al Fondo de Desarrollo Local de Bosa de los siguientes elementos:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
En cumplimiento de las obligaciones establecidas para las Órdenes de Compra suscritas entre el contratista y el Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDLB, las cuales se derivan del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-197-AEM-2021, correspondiente al proceso No. CCENEG-041-01-2021, se realiza el presente seguimiento en el marco de las disposiciones contractuales aplicables.	Una vez efectuado el seguimiento técnico, administrativo y financiero correspondiente, se deja constancia de que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en las Órdenes de Compra suscritas con el Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDLB, en el marco del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-197-AEM-2021. Así mismo, los bienes/servicios fueron entregados conforme a las especificaciones técnicas, condiciones contractuales y plazos establecidos, sin evidenciar incumplimientos durante el periodo evaluado.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$ 2.948.047
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	\$ 2.948.047
Pago 1	\$ 2.947.798
Saldo	\$ 249,00

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
2025- O230117459920242841 2026 - O230689	Realizar 12 Acción(es) efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastre	\$ 2.948.047 Inicial	CRP Antiguo 2728 CRP Nuevo 5000991315	\$ 2.948.047
Valor total de los CRP				\$ 2.948.047

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Nº de ingreso a almacén	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
Pago 1 Desde el 23 de diciembre del 2025 al 18 de febrero del 2026.	2025- O230117459920242841 2026 - O230689	Realizar 12 Acción(es) efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastre	Nº 42 Interno 4297	CRP Antiguo 2728 CRP Nuevo 5000991315	\$2.948.047	\$ 2.947.798	\$249,00
Totales					\$2.948.047	\$ 2.947.798	\$249,00

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$ 2.948.047
2. Valor Adiciones:	N/A
3. Valor Total:	\$ 2.948.047
4. Valor Total Ejecutado:	\$ 2.947.798
5. Saldo:	\$ 249,00



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Yo, **JUAN NICOLAS PELAEZ THOMPSON** en calidad de apoyo a la supervisión de la orden de compra (155899) No CTO 952 de 2025, certifico que el contratista, durante el período comprendido 23 de diciembre del 2025 al 18 de febrero de 2026, adelantó las actividades relacionadas con la ejecución contractual, de conformidad con lo estipulado en los documentos contractuales y demás obligaciones establecidas.

De igual manera, se deja constancia de que dichas actividades se encuentran debidamente soportadas en el presente informe de supervisión, con sus respectivas certificaciones de cumplimiento, las cuales reposan en el archivo del Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDLB

FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ

C.C. No. 1.030.582.541

Supervisor

Alcalde Local de Bosa

JUAN NICOLAS PELAEZ THOMPSON

C.C. No. 1.032.467.890

Apoyo a la supervisión

Contratista del FDLB



99.

Factura Electrónica De Venta No

JM No. 4477



JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

un mundo de soluciones
NIT.: 900.353.659-2

FECHA FACTURA

20 de febrero de 2026

FECHA VENCIMIENTO

21 de marzo de 2026

FECHA DE VERIFICACION

19/02/2026 17:10:18

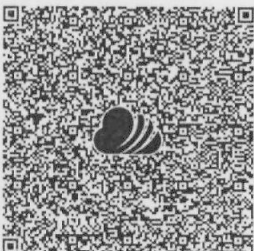
Página 1 de 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764094570289 que habilita desde JM 4395 hasta JM 5000. Vence 2026-06-18

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 80i No. 61 - 05 SUR		Bogota D.C.	
CORREO ELECTRONICO	PLAZO	FORMA DE PAGO	
juan.pelaez@gobiernobogota.gov.co	30	Credito	
Nº ORDEN - CONTRATO			
POR CONCEPTO DE			
FACTURA DE VENTA SEGÚN ORDEN DE COMPRA 155899			

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	EM-108	GUANTES EN HILAZA / UNIDAD DE PAR	200	Und.	10.918,69	19%	2.074,55	2.183.738,00
2	SE-019	SERVICIO DE DISTRIBUCION REGION RESTO DEL PAIS	1	Und.	349.398,08	0%	0,00	349.398,08

Total líneas o ítems: 2		SUBTOTAL		2.533.136,08
Valor en Letras		Base 0%	349.398,08	Exento 0,00
DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS MIL/CTE CON TRINTA CUATRO CÉNTAVOS. En esta venta se aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor.		Base 5%	0,00	Iva 5% 0,00
		Base 19%	2.183.738,00	Iva 19% 414.910,22
		DESCUENTO		0,00
		TOTAL DE LA OPERACIÓN		2.948.046,30



CONSIGNAR A NOMBRE DE JM GRUPO EMPRESARIAL SAS
NIT: 900353659 - 2 BANCO DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE No.108969997379

B . OBRERO, CALLE 13 N° 11-67 LOCAL N° 2

TELF.: (5) 580 31 08 / 300 570 60 66

VALLEDUPAR - CESAR

E-MAIL: FACTURACION@JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM



JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

un mundo de soluciones

NIT.: 900.353.659-2

WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

* IVA REGIMEN COMUN

* RESPONSABLE DE IVA

* NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA

* NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

NOTA DE CREDITO A FACTURA No

NCCL No. 395

FECHA EMISION

03 de marzo de 2026

FECHA DE VERIFICACION

03/03/2026 16:34:32

CREDITO AL DOCUMENTO

FV JM 4477

Página 1 de 1

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA			N° ORDEN - CONTRATO	
NIT	899999061 9			POR CONCEPTO DE	
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO	NOTA CREDITO FACTURA No JM 4477	
CALLE 801 No. 61 - 05 SUR		Bogota D.C.			
CORREO ELECTRONICO		PLAZO	FORMA DE PAGO		
juan.pelaez@gobiernobogota.gov.co		30	Credito		

Item	Descripción	U Medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Valor+Iva	TOTAL
1	SERVICIO DE DISTRIBUCION REGION RESTO DEL PAIS	Und.	1	248,22	0%	0,00	248,22	248,22

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE CON VEINTIDOS CENTAVOS



SUBTOTAL	248,22
IVA 5%	0,00
IVA 19%	0,00
TOTAL DE LA OPERACIÓN	248,22

B . OBRERO, CALLE 13 N° 11-67 LOCAL N° 2

TELF.: (5) 580 31 08 / 300 570 60 66

VALLEDUPAR - CESAR

E-MAIL: FACTURACION@JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

1. Tipo de Amparo:

<input checked="" type="checkbox"/>	Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales
<input type="checkbox"/>	Buen manejo y correcta inversión del anticipo
<input type="checkbox"/>	Pago anticipado
<input type="checkbox"/>	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
<input type="checkbox"/>	Estabilidad y calidad de la obra
<input checked="" type="checkbox"/>	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados
<input type="checkbox"/>	Calidad del servicio
<input type="checkbox"/>	Responsabilidad Civil Extracontractual
<input type="checkbox"/>	Calidad de los bienes

2. Expedida Por: **SEGUROS MUNDIAL** 3. Fecha de expedición: **DIA 24 MES 11 AÑO 2025**

4. N° de póliza: **CSC 100059219**

5. Beneficiario-tercero: **BOGOTÁ DC - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA**

6. Número contrato / orden de compra: **OC-155899**

7. Objeto del Contrato:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD COMUNITARIA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD DE BOSA, COMO ACCIÓN EFECTIVA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (CC-197-AMP-2021) DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

8. Tomador: **JM GRUPO EMPRESARIAL SAS**

SE APRUEBA LA PÓLIZA SEÑALADA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LA CON LOS SIGUIENTES AMPAROS:

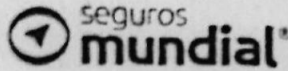
9. Tipo de Amparos	valor del contrato	Porcentaje	Valor Asegurado (\$)	10. Vigencia					
				Fecha Inicial			Fecha Final		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del Contrato	\$ 2 048 046.30	10%	\$ 294 804.63	21	11	2025	21	7	2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 2 048 046.30	10%	\$ 294 804.63	21	11	2025	21	7	2026
VALOR ASEGURADO TOTAL			\$ 589 609.26						

FECHA DE APROBACIÓN: 05 de diciembre de 2025


FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
 Alcalde Local de Bosa

Proyecto Valentina Melendez Z- Abogada Contratacion

Revisó: Leonardo Martínez Torres - Profesional Especializado Contratista FDLBOSA



NIT 860 031 013 6
 SOMOS GRANES CONTRIBUYENTES
 LA SEGURIDAD EN AUTOREFINANCIAMIENTO

Código de Seguridad: VVAvgDZeyk1cEnPILdRbug==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
 DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 8B - 24 PISO 1, 2 Y 3 BOGOTÁ
 TELÉFONO 2815600 FAX 2811220 WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTRADA EN VIGENCIA DECRETO 1062

VERSION CLAUSULADO 30-01-2025 -1317-P-01-PPSUS2000000019-0002

No. PÓLIZA CSC-100059219		No. ANEXO 0		No. CERTIFICADO 288148164		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN 24/11/2025		SUC. EXPEDIDORA CEN SABANA CENTRO	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 21/11/2025		24:00 Horas Del 21/07/2026				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
						N/A	
TOMADOR JM GRUPO EMPRESARIAL SAS		DIRECCIÓN CALLE 13 N 11 - 67 LOCAL 302		No. DOC. IDENTIDAD 900.353.659-2		TELÉFONO 3005700066	
ASEGURADO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA		DIRECCIÓN CALLE 801 NO. 61-05 SUR		No. DOC. IDENTIDAD 899.999.061-9		TELÉFONO 3649400	
BENEFICIARIO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA		DIRECCIÓN CALLE 801 NO. 61-05 SUR		No. DOC. IDENTIDAD 899.999.061-9		TELÉFONO 3649400	

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. ORDEN DE COMPRA No. 155899, CUYO OBJETO ES

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD COMUNITARIA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD DE BOSA, COMO ACCIÓN EFECTIVA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO, CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (CCE-197-AMP-2021) DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/11/2025	24:00 Horas Del 21/07/2026	294.804,63	20.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 21/11/2025	24:00 Horas Del 21/07/2026	294.804,63	20.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 589.609,26	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	DESCUENTOS	EXTRA PRIMA	PRIMA NETA	GASTOS EXP.	IVA	TOTAL A PAGAR
HR ASESORES INTEGRALES LTDA	AGENCIAS	100,00	\$ 40.000,00	\$		\$ 40.000,00	\$ 5.000,00	\$ 8.550,00	\$ 53.550,00
DISTRIBUCIÓN COASEGURO									
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN					

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1048 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADENMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
 ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

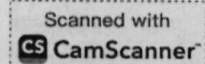
[Firma manuscrita]
 TOMADOR

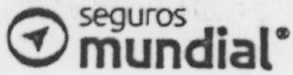
Lineas de Atención al Cliente:
 • Nacional: 01 8000 111 935
 • Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
 Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

POLIZA No.

MUNDIAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA SUPERFINANCIERA S.A.S. 1993





tu compañía siempre

NT 660-037-0136
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CSC-100059219	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280148164	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	21/11/2025	24:00 Horas Del	21/07/2026		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935*



Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 07 ALCALDIA LOCAL DE BOSA Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 42 Interno: 4297 Estado ingreso: APROBADO Vigencia ingreso: 2026 Fecha ingreso: 20 febrero 2026
Documento soporte: ORDEN COMPRA DE CONTRATO Número doc. soporte: 155899 Fecha doc. soporte: 20 febrero 2026
Proveedor: NIT 900353659 JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. Dependencia solicitante: 1207320000000 ALMACEN
Documento remisión: FACTURA Número doc. remisión: 4477 Fecha doc. remisión: 20 febrero 2026
Encargado de bodega: RONALD DEIVIS REYES BARRERA
Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA 155899-2025 PROVEEDOR JM GRUPO EMPRESARIAL

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	48	GUANTES INDUSTRIALES	PAR	200	1-5-10-34-01	12.992,00	2.598.400,00
Total elementos de consumo:							2.598.400

Ronald Reyes B

RONALD DEIVIS REYES BARRERA

Responsable recibe



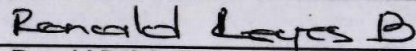
SALIDA DE ALMACEN

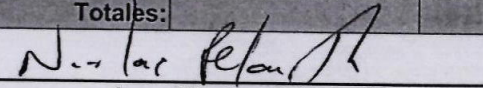
Unidad Ejecutora: 07 ALCALDIA LOCAL DE BOSA **Tipo de egreso:** SALIDA_INVERSION_DRRLLLO_COMUN
Numero Egreso: 55 **Estado Egreso:** APROBADO **Vigencia Egreso:** 2026 **Fecha Egreso:** 20 febrero 2026
Documento soporte: FORMATO_F1 **Numero Doc Soporte:** 55 **Vigencia Doc:** 2026 **Fecha Doc Sop:** 20 febrero 2026
Funcionario solicitante: 1032467890 Juan Nicolas Pelaez Thompson **Dependencia solicitante:** 1207000000000 ALCALDIA LOCAL DE BOSA
Encargado de bodega: 80233913 Ronald Devis Reyes Barrera
Observaciones: Salida De La Orden De Compra 155899 - 2025 Proveedor Jm Grupo Empresarial

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
48	GUANTES INDUSTRIALES	UNIDAD	200	12.992,00	2.598.400,00
				Total:	2.598.400

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
		Totales:	


 Ronald Devis Reyes Barrera
 Responsable Entrega


 Juan Nicolas Pelaez Thompson
 Responsable Recibe

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN - NIVEL CENTRAL
ORDEN DE COMPRA (155899) No CTO 952 de 2025

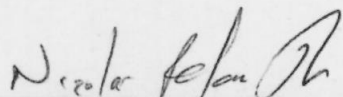
Yo, JUAN NICOLAS PELAEZ THOMPSON, del Fondo de desarrollo local de Bosa en calidad de apoyo a la supervisión del contrato Orden de compra (155899) No CTO 952 de 2025, suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, identificado con NIT 900353659 certificó que el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones en desarrollo del objeto del mencionado contrato de compraventa-correspondiente a la recepción de/de los siguiente(s) elemento(s):

#	Ítem o producto	Número de factura o remisión	Fecha de recibido	Cantidad	Valor unitario (Sin cifras decimales)	Valor IVA (Sin cifras decimales)	Valor unitario IVA incluido (Sin cifras decimales)	Valor total (Sin cifras decimales) (Vlr U IVA Inc x Q)
1	GUANTES EN HILAZA	4477	18/02/2026	200	\$ 10.918	\$ 2.074	\$ 12.992	\$ 2.598.400
TOTALES								\$ 2.598.400

Nota: Tanto el valor total por cada ítem/producto Y la sumatoria del valor Total debe coincidir exactamente con el valor establecido en la Factura/contrato/remisión (según el caso) ajustado al peso, sin decimales. En caso de diferencias, no se puede realizar el ingreso de almacén solicitado.

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de compraventa contrato Orden de compra (155899) No CTO 952 de 2025, en cuanto al procedimiento de trámite para acta de ingreso de almacén (cuando aplique)

Para constancia se firma la presente certificación a los 18 días del mes de febrero del 2026.



JUAN NICOLAS PELÁEZ THOMPSON

C.C. No. 1.032.467.890

Apoyo A La Supervisión-OC (155899) No CTO 952 de 2025

Contratista Fondo Desarrollo Local de Bosa

Proyectó: Juan Nicolas Peláez Thompson ALB – Contratista del FDLB.



JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

un mundo de soluciones

NIT.: 900.353.659-2

Factura Electrónica De Venta No

JM No. 4477

FECHA FACTURA

20 de febrero de 2026

FECHA VENCIMIENTO

21 de marzo de 2026

FECHA DE VERIFICACION

19/02/2026 17:10:18

Página 1 de 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764094570289 que habilita desde JM 4395 hasta JM 5000. Vence 2026-06-18

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA			N° ORDEN - CONTRATO	
NIT	899999061 9			POR CONCEPTO DE	
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO	FACTURA DE VENTA SEGÚN ORDEN DE COMPRA 155899	
CALLE 801 No. 61 - 05 SUR		Bogota D.C.			
CORREO ELECTRONICO	PLAZO	FORMA DE PAGO			
juan.pelaez@gobiernobogota.gov.co	30	Credito			

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	EM-108	GUANTES EN HILAZA / UNIDAD DE PAR	200	Und.	10.918,69	19%	2.074,55	2.183.738,00
2	SE-019	SERVICIO DE DISTRIBUCION REGION RESTO DEL PAIS	1	Und.	349.398,08	0%	0,00	349.398,08

Total líneas o ítems: 2

Valor en Letras

DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE CON TRÁMITE DE VENTA se aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor.



CONSIGNAR A NOMBRE DE JM GRUPO EMPRESARIAL SAS NIT: 900353659 - 2 BANCO DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE No.108969997379

SUBTOTAL		2.533.136,08	
Base 0%	349.398,08	Exento	0,00
Base 5%	0,00	Iva 5%	0,00
Base 19%	2.183.738,00	Iva 19%	414.910,22
DESCUENTO		0,00	
TOTAL DE LA OPERACIÓN		2.948.046,30	

B . OBRERO, CALLE 13 N° 11-67 LOCAL N° 2
TELF.: (5) 580 31 08 / 300 570 60 66
VALLEDUPAR - CESAR
E-MAIL: FACTURACION@JMGRUPOEMPRESARIAL.COM
WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN – ORDEN DE COMPRA (155899) No CTO 952 de 2025

Fecha: 18 de febrero de 2026

Hora: 2:00 pm

Lugar: Bodega Alcaldía local de Bosa, CL 65 SUR 80C 48

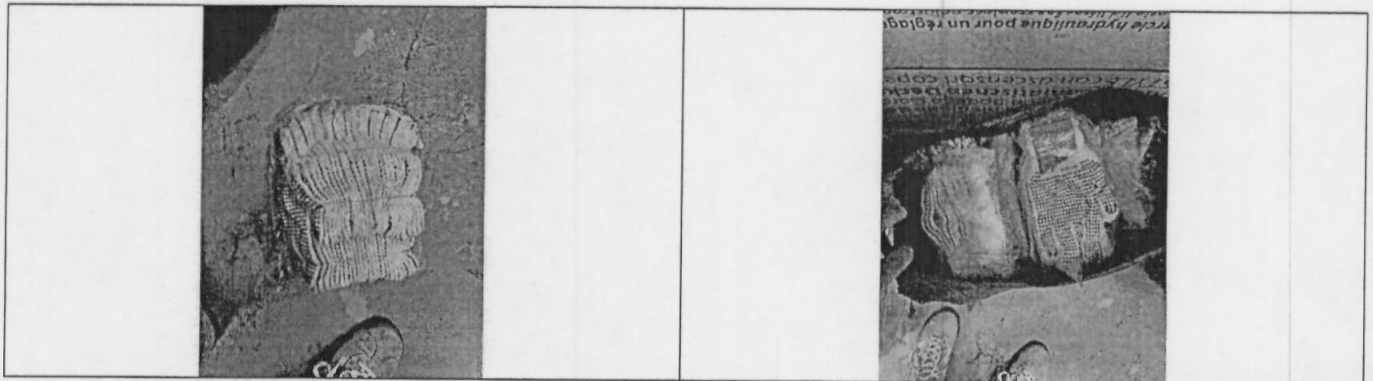
PRÓLOGO:

El día 18 de febrero de 2026, en la bodega de la Alcaldía Local de Bosa, se recibieron los siguientes elementos correspondientes a la ORDEN DE COMPRA (155899) No CTO 952 de 2025

- 200 GUANTES EN HILAZA

La entrega se realizó con el acompañamiento del equipo de riesgos y del delegado del almacén del FDLB, quienes verificaron que los elementos se encontraran completos y en buen estado.

REGISTRO FOTOGRAFICO:



Proyecto: Juan Nicolas Peláez

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: 431-430-107
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2015
Caso: 11013-10012

Objeto de la reunión: **Entrega de insumos OC. 155894 CIO 952-2025 y 155845. 948-2025.**

Fecha: **18 febrero - 2026** Hora de inicio: **2:00 pm.** Modalidad: Presencial Virtual

Lugar: **Bodega ACB** Hora de finalización: **5:00 pm** Telefónica Mixta

Dependencia: **573** Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				LIBRE NOMB.
	112196143	Jalanga Soto			Oficina Ejecutiva										3187174866	
	1031761294	J. Niño, K. La, S.		ACB	Riesgos										3102911479	
	1010226098	Drano Ramirez		ACB	Riesgos										---	
	1015191431	Camilo Castro		ACB	Riesgos										3226801767	

CONSENTIMIENTO: Queda registrada esta información, de acuerdo a la Ley 1712 de 2014 y demás normas reglamentarias aplicables, de la que constará y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada en esta evidencia, es veraz, completa, exacta, actualizada y accesible. Asimismo, y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser atendida verbalmente o por correo ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, en su página web en www.gobdistritalbogota.gov.co y su teléfono de atención en 3357000. Manifiesta que con los datos proporcionados consiente el derecho de acceder, actualizar y recibir sus datos personales, y solicitar cambios de sus comunicaciones, o solicitar esta información verbal o en su defecto a los datos personales, a petición expresa ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de sus datos personales, o en otras circunstancias o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a efectos de borrarlos y sus datos. De igual manera, manifiesta que los datos aquí consignados serán usados para temas relacionados de conservación pública y con fines de atención a la ciudadanía de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver S.M. 0002 Manual de Atención Ciudadana y Profesional para personas con discapacidad, disponible en <http://gub.bogota.gov.co> o en línea en www.gobdistritalbogota.gov.co

ACTA DE CUSTODIA DE BIENES

En la ciudad de Bogotá D.C., el primer (1) día del mes de marzo de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa, se deja constancia mediante la presente acta que los elementos adquiridos a través de la Orden de Compra No. (155899) No CTO 952 de 2025, los cuales cuentan con Salida de Almacén No. 55, se encuentran bajo custodia del Equipo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Alcaldía Local de Bosa.

Así mismo, se deja constancia que dichos bienes permanecen almacenados en la bodega de la Alcaldía Local de Bosa, en adecuadas condiciones de conservación, organización y seguridad, destinados exclusivamente al cumplimiento de las funciones institucionales relacionadas con la gestión del riesgo y la atención de emergencias en la localidad.

RELACIÓN DE BIENES

#	Ítem o producto	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario (Sin cifras decimales)	Valor IVA (Sin cifras decimales)	Valor unitario IVA incluido (Sin cifras decimales)	Valor total (Sin cifras decimales) (Vlr U IVA Inc x Q)
1	GUANTES EN HILAZA	200	UNNIDAD	\$ 10.918	\$ 2.074	\$ 12.992	\$ 2.598.400
TOTAL							\$ 2.598.400

El Equipo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático asume la responsabilidad sobre la administración, control, uso adecuado y conservación de los bienes relacionados, así como el reporte oportuno de cualquier novedad que se presente.

Para constancia, se firma la presente acta.

Nicolás Peláez Th

JUAN NICOLAS PELAEZ THOMPSON

C.C. No. 1.032.467.890

Apoyo a la supervisión

Contratista del FDLB

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	477033
Número de orden de compra a modificar:	155899

Entidad compradora:	Fondo de Desarrollo Local de Bosa
Nombre del solicitante:	Fabian Ernesto Ramirez Cruz
Proveedor:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Atención a Emergencias

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-01-16 17:40:59

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-01-21	2026-02-22

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
152416	2082	CDP-2082	CDP	2082

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ate01C4S4-054GUANTES EN HILAZA / UNIDAD DE PAR	200.0	Unidad	10918.69	CDP-2082	2183738.00
2	ate01Servicio de distribucion Region Resto del pais	1.0	Unidad	349398.08	CDP-2082	349398.08

3	ate01--IVA	1.0	Unidad	414910.22	CDP-2082	414910.22
---	------------	-----	--------	-----------	----------	-----------

Total Orden de Compra Actual:	2,948,046.30
--------------------------------------	---------------------

Artículos editados y/o agregados

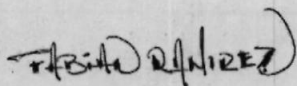
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

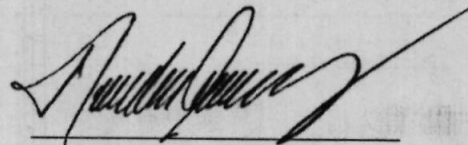
Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	2,948,046.30
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	2,948,046.30

Detalle o justificación de la aclaración

Realizar la modificación de la información contractual de la Orden de Compra No. 155899 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de armonizar la fecha de inicio y terminación con lo establecido en el Acta de Inicio. En consecuencia, la fecha de inicio del contrato deberá registrarse como el veintitrés (23) de diciembre de 2025 y la fecha de terminación como el veintidós (22) de febrero de 2026, de conformidad con el plazo de ejecución de dos (2) meses pactados.

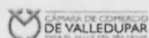


Firma ordenador del gasto
Nombre: FABIAN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
Documento: 1.030.582.541



Firma de proveedor
Nombre: MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ
Documento: 40.913.012

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:07
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
Nit : 900353659-2
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 94791
Fecha de matrícula: 26 de abril de 2010
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 13C 27
Barrio : OBRERO
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : replegal.jm2023@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6055803108
Teléfono comercial 2 : 3174328820
Teléfono comercial 3 : 3005706066

Dirección para notificación judicial : CR 14 13C 27
Barrio : LOPERENA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : replegal.jm2023@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 22 de abril de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2010, con el No. 18657 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CAMARJA S.A.S. EN LIQUIDACION.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 02 de febrero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2016, con el No. 30086 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: RAZON SOCIAL, OBJETO SOCIAL Y CAPITAL AUTORIZADO.

Por Acta No. 6 del 04 de marzo de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Valledupar,

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:07
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2016, con el No. 30313 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 10 del 11 de mayo de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2017, con el No. 33624 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

Por Certificación No. 1 del 18 de mayo de 2017 de la Contador de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2017, con el No. 33666 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 11 del 04 de junio de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2017, con el No. 33785 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.-

Por Acta No. 003 del 19 de noviembre de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2020, con el No. 40862 del Libro IX, se decretó REFORMA - AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 18 de diciembre de 2019 de la Revisor Fiscal de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2020, con el No. 40863 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 001 del 01 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2021, con el No. 45253 del Libro IX, se decretó REFORMA DE LOS ARTICULOS 4,16 Y 17 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Por Certificación de capital del 17 de mayo de 2022 de el Revisor Fiscal de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2022, con el No. 48349 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL PAGADO

PROCESOS ESPECIALES

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Por Auto No. 1116469 del 20 de agosto de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024, con el No. 245 del Libro XIX, se inscribió AUTO QUE DECRETA LA APERTURA DEL PROCESO DE REORGANIZACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2015, con el No. 28849 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 5 del 02 de febrero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2016, con el No. 30085 del Libro IX, se decretó REACTIVACION DE LA SOCIEDAD CAMARJA S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:07
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: promover y constituir sociedades con o sin el carácter de filiales o subsidiarias, siempre que sean sociedades constituidas para realizar inversiones lícitas de cualquier tipo; vincularse a sociedades o empresas ya constituidas, cualquiera sea su objeto social, siempre y cuando este sea lícito, a título de inversión; suscribir o adquirir acciones, cuotas o partes sociales en ellas, mediante aportes en dinero, en bienes o servicios; y absorberlas o fusionarse con ellas; adquirir los bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, títulos valores u otros, que a juicio de la junta directiva sirvan para la realización del objeto social.

Comprar o vender, recibir o dar en consignación o realizar negocios jurídicos a cualquier título, así como distribuir, agenciar y representar artículos, marcas nacionales o extranjeras, productos y servicios suministrados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras o de cualquier manera comercializar o distribuir cualquier tipo de bienes para el consumo masivo y al detal.

La empresa podrá importar a territorio colombiano o exportar a cualquier otro país donde se realicen dichas actividades. Ventas varias como comercio al mayor y menor: compra, venta, distribución, fabricación, producción, importación, exportación, transporte y comercialización de artículos, productos, aptos para uso o consumo humano o para consumo animal, incluyendo dentro de estos todo tipo de peces, mascotas y animales, bienes, maquinaria, y servicios que se destinen para los sectores de la construcción, decoración, tecnología, remodelación, mejoramiento, dotación y/o equipamiento del hogar, equipos de vigilancia y seguridad privada, y todos los servicios que sean complementarios, producir y realizar operaciones a fines y complementarias a la gastronomía y cualquier otra clase de producto alimenticio, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas, Cultivo de arroz, Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos, Cultivo de plantas textiles, Otros cultivos transitorios n.c.p., Cultivo de frutas tropicales y subtropicales, Cultivo de plátano y banano, Cultivo de café, Cultivo de caña de azúcar, Cultivo de flor de corte, Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos, Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas, Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales, Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales).

Cría de ganado bovino y bufalino, Cría de caballos y otros equinos, Cría de ovejas y cabras, Cría de ganado porcino, Cría de aves de corral, Cría de otros animales n.c.p., Explotación mixta (agrícola y pecuaria), Actividades de apoyo a la agricultura, Actividades de apoyo a la ganadería, Actividades posteriores a la cosecha, Tratamiento de semillas para propagación, Silvicultura y otras actividades forestales. Servicios de apoyo a la silvicultura.

Comercio al por mayor de materiales de contracción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. compra, venta, montaje, instalaciones y mantenimiento de plantas generadoras de energía eléctrica, motobombas y redes eléctricas de alta y baja tensión; compra, ventas e instalación, mantenimiento de paneles solares y sus accesorios; compra y ventas equipos de refrigeración (neveras. aires acondicionados, congeladores, botelleros, cuartos fríos). al igual que el montaje, mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, reparaciones, suministros de materiales y repuestos para los mismos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:07
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Comercialización y alquiler de todos los equipos de oficina, tecnología; computación, fotocopiados e impresoras, así como la compra y venta de materiales eléctricos y electrónicos, insumos y repuesto para los mimos, compra, venta y alquiler de todo tipo material educativo, juguetería, piñatería, variedades implementos deportivos, material pedagógico, texto impresos y virtuales para la enseñanza primaria, secundaria y universitaria, así como la compra y venta de papelería general.

Suministrar, fabricar, importar, exportar, vender material textil, prendas de vestir, dotación, calzado, chaquetas, sabanas, toallas, prendas militares, material de intendencia. Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, Fabricación de artículos de piel, Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería, Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela. Industrias básicas de hierro y de acero, Fabricación de productos metálicos para uso estructural, Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías, Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central, Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p. Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.

Distribuir, comercializar, importar, y fabricar materia derivado del acero, hierro, maderas suministro e instalación de mobiliario; mobiliarios para oficinas, mobiliarios para ferias y convenciones, cocinas, cafeterías, dotación mobiliaria escolar, dotación de parques y estadios. Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción, Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón, Actividades de servicios relacionados con la impresión, Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario, Fabricación de otros productos químicos n.c.p. Comercio electrónico.

Suministro e Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial, Comercio de vehículos automotores nuevos, Comercio de vehículos automotores usados, Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas, Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios, Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario. Distribuir, comercializar, importar. fabricar Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias, elementos de Aseo Hogar, Aseo Personal, Bioseguridad, limpieza y desinfección, prestación del Servicio de Desinfección de Oficinas y Vehículos.

Suministro Elementos para la Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por incendio, elementos protección personal y seguridad industrial, materia de intendencia, Botiquines, Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad Reducción del Riesgo para Evacuación y Primeros Auxilios, Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento, Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación

Suministro de Medicamentos, insumos médicos, equipos médicos, Equipos Biomédicos, médicos quirúrgicos, osteosíntesis; Neveros horizontales para refrigeración de biológicos, congeladores, cajas térmicas para transporte de vacunas, paquetes fríos para vacunación, entre otros bienes de la cadena de frío.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:07
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados, Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados, Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados, Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados, Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados, Suministro de víveres y abarrotes, suministro de hortalizas,, kits alimentarios, ayudas humanitarias, insumos de cafetería, mercados y kits de aseo, productos desechables, derivados del cartón, servicio de alimentación escolar, alimentación hospitalaria, refrigerio, atención a la primera infancia.

Otras actividades de suministro de recurso humano, Actividades de agencias de empleo, Actividades de agencias de empleo temporal, Actividades de agencias de empleo temporal, Prestación de servicios en el sector salud y desarrollo comunitario, consultoría e interventorías en salud ocupacional y alimentaria, levantamiento topográfico, nivelación de terrenos, construcciones de obras civiles y arquitectónicas; Suministro y capacitación de personal en diversas áreas y perfiles. Servicio de mantenimientos locativos, limpieza y aseo general. limpieza y desinfección de edificios, servicio de jardinería y podas de árboles, servicio de paisajismos y embellecimiento

La elaboración de estudios, informes o análisis de cualquier clase en relación con empresas, medios y sistemas de comunicación, y especialmente sobre televisión, video, cine y multimedia. la gestión indirecta del servicio público de la televisión, con arreglo a los términos de la concesión de la que es titular, la creación, adquisición, producción, coproducción, edición, rodaje o grabación reproducción, emisión, difusión, distribución, comercialización y, en fin, explotación de cualquier forma de cualesquiera obras o grabaciones audiovisuales, escritas o informáticas, así como de los derechos relativos a tales obras.

La realización y ejecución de proyectos publicitarios y tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social. la creación, adquisición, comercialización y explotación en cualquier forma, directa o indirectamente, de marcas, patentes y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial o de imagen, así como de cualesquiera objetos, modelos o métodos susceptibles de servir de soporte para la explotación de los derechos anteriores, la realización de actividades relacionadas directa o indirectamente con el marketing, el merchandising y cualesquiera otras actividades comerciales, la organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier otro tipo, así como la adquisición, explotación en cualquier forma de toda clase de derechos que recaigan sobre los mismos.

Prestación de servicios de catering a particulares y empresas y elaboración de comidas para banquetes, aniversarios, fiestas, así como la gestión y organización de eventos sociales. realizar y promover todo tipo de eventos y espectáculos; en ferias, festivales, convenciones, matrimonios, grados representar a agrupaciones musicales, o artistas en todo el territorio colombiano o en el extranjero. representar todo tipo de personas jurídicas o naturales nacionales o extranjeras. El objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades complementarias de la explotación de un canal de televisión: adquisición y explotación de derechos, tanto de

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:07

Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

fonogramas como grabaciones audiovisuales, la representación artística, promoción de espectáculos y la edición, producción, distribución y comercialización de publicaciones y material gráfico. la explotación de la industria hotelera y la administración directa o indirecta de hoteles, negocios conexos y servicios complementarios, incluidos los servicios de tecnología de la información y comunicaciones y la gestión, inmobiliaria propia y de terceros.

La organización de convenciones y eventos comerciales, actividades de las agencias de viajes y turismo, actividades de operadores de turismo; Actividades de parques de atracciones y parques temáticos, Actividades de espectáculos musicales en vivo, la explotación de las actividades relacionadas con el servicio de turismo y especialmente el establecimiento de agencia de viajes en cualquiera de sus modalidades y clases.

Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales, Alojamiento rural, Alojamiento en centros vacacionales, Alojamiento en apartahoteles, Alojamiento en hoteles.

Servicios de transportes; transporte escolar, transporte de turismos, transporte especial operación nacional, transporte alimentos, transporte de pasajeros, Transporte aéreo nacional de pasajeros, Transporte aéreo internacional de pasajeros, Transporte aéreo nacional de carga, Transporte aéreo internacional de carga, Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje, Transporte de carga marítimo y de cabotaje, Transporte fluvial de pasajeros, Transporte fluvial de carga, Transporte férreo de pasajeros, Transporte férreo de carga, Almacenamiento y depósito, Servicio Arrendamiento de Convencionales y Blindados, yates, lanchas. Helicópteros, operadores de Aeropuertos, Helipuertos y puertos. Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre, Actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático, Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo, Otras actividades complementarias al transporte, Actividades postales nacionales, Actividades de mensajería.

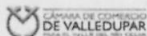
Elaboración de almidones y productos derivados del almidón, Descafeinado, tosti6n y molienda del café, Otros derivados del café, Elaboración de panela, Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería, Elaboración de productos de panadería, Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p., Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas, Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas, Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas, Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas.

Diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, plantación, localización, materiales de construcción. realizar actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, contrición de otras obras de ingeniería civil, decoración, remodelación, mejoramiento, actividades especializadas de diseños, Potabilización, tratamientos, empaques, transportes y distribución de agua y hielo para el consumo humano.

Diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de redes de comunicaciones y fibra óptica, redes eléctricas montajes y suministros de centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, servicios técnicos en comunicación y transmisión, antenas y equipos de repetición. Podrá desarrollar formatos de ventas en espacios cerrados o abiertos al público, destinados a un público y clientes específicos. administración de derechos de créditos, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones, agentes de

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:07
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

seguros; actuar como intermediario del mercado cambiario, captar recursos del público, otorgar préstamos, operaciones e inversiones autorizadas o que en el futuro se autoricen a la banca comercial, también podrá otorgar créditos por el sistema de libranza, para la expansión, modernización, adecuación y desarrollo de sus establecimientos de comercio y oficinas la sociedad podrá realizar el diseño, implantaciones, planeación, desarrollo, construcción, ejecución y venta de proyectos inmobiliarios, comerciales o residenciales de todo tipo, destinadas o no a sus establecimientos de comercio actuando en nombre propio o por intermedio de terceros para llevarlos a cabo. realizar todo tipo de negocios jurídicos sobre bienes inmuebles, muebles, corporales o incorporeales propios o recibidos a cualquier título, prestar los servicios directamente o por intermedio de terceros de parqueadero, estacionamiento de vehículos particulares o públicos, instalaciones, remodelaciones, construcciones de obras civiles, alquiler y manejo de herramientas, maquinarias y equipos de cualquier naturaleza, transporte de mercancías.

En general, realizar todo tipo de operaciones, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza con personas naturales, jurídicas de carácter pública, privada o mixta, nacionales o extranjeras otorgando las garantías o avals que se requieran para los mismos. participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público, privado o mixto en el territorio colombiano o en el exterior, en la constitución de cualquier tipo de persona jurídica o entidad que desarrolle actividades complementarias, similares, conexas, necesarias o útiles para el desarrollo del objeto social de la sociedad, o que sean de conveniencia general para los accionistas, de igual forma para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá comprar, vender, invertir en títulos valores, bonos y acciones emitidos por entidades públicas o privadas, cualquiera sea la naturaleza u objeto social de la entidad receptora de la inversión; girar, suscribir, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, transferir, ceder, cancelar o pagar y dispones en cualquier forma de letras de cambio, cheques, giros o cualquiera otros títulos valores o efectos de comercio, o aceptarlos en pago, y, de manera general, efectuar en cualquier parte, sea en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos, así como la de realizar cualquier actividad lícita de comercio, toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o de las empresas en que ella tenga interés y que en forma directa se relacionen con el objeto social. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tenga como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 4.800.000.000,00
No. Acciones	160.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 2.400.000.000,00
No. Acciones	80.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:07
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 2.400.000.000,00
No. Acciones	80.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un Representante Legal Suplente, elegido por la Asamblea general de Accionistas, el Representante Legal tendrá un periodo de dos años, sin perjuicio que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo por la asamblea general de accionistas. El Representante Legal Suplente reemplazará al representante legal en sus faltas temporales, accidentales y absolutas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas deberá ser motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: el representante legal de la Sociedad por acciones simplificada, tendrá facultades ilimitadas, por lo tanto, Podrá ejecutar todos los actos y contrato acordes con la naturaleza de su Encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los Negocios de la sociedad por acciones simplificada. En especial, el representante Legal tendrá las siguientes funciones: 1) Administrar y ejercer la representación Legal de la sociedad, tanto como judicial, como extrajudicialmente; 2) dirigir, Planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en Desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) ejecutar todos los actos o Celebrar contratos comprometidos dentro del giro ordinario de los negocios Sociales, sin limitación en la cuantía; 4) nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de Accionistas; 5) cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar El funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias Para la buena marcha de la misma; 6) rendir cuentas soportadas de su gestión, Cuando se lo exija la asamblea general de accionistas; 7) presentar a treinta y Uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de Pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de Accionistas; 8) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa De los intereses sociales, abrir cuentas

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:08
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

corrientes y/o de ahorros en entidades Financieras, contratar con entidades públicas y privadas del orden nacional e Internacional.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 02 de febrero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2019 con el No. 38855 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ	C.C. No. 40.913.012

Por Acta No. 001 del 01 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2021 con el No. 45254 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EDUARDO MIGUEL MORENO CAMACHO	C.C. No. 4.281.645

Certifica: Que según documento privado de fecha 20 de noviembre de 2023, inscrito en esta entidad el 21 de noviembre de 2023, bajo el número 53260 del libro ix, se inscribió la renuncia del señor Eduardo Miguel Moreno Camacho identificado con cedula de ciudadanía numero 4.281.645 como Representante legal suplente.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 03 del 03 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2024 con el No. 55459 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES	C.C. No. 12.557.208	51756-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Ley 1727 del 12 de julio de 2015 de la Camara De Comercio	28849 del 12 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 5 del 02 de febrero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	30085 del 04 de febrero de 2016 del libro IX
*) Acta No. 5 del 02 de febrero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	30086 del 04 de febrero de 2016 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:08
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

- *) Acta No. 6 del 04 de marzo de 2016 de la Asamblea 30313 del 07 de marzo de 2016 del libro IX Extraordinaria de Accionistas
- *) Acta No. 10 del 11 de mayo de 2017 de la Asamblea De 33624 del 15 de mayo de 2017 del libro IX Accionistas
- *) Acta No. 11 del 04 de junio de 2017 de la Asamblea De 33785 del 12 de junio de 2017 del libro IX Accionistas
- *) Acta No. 003 del 19 de noviembre de 2019 de la Asamblea 40862 del 20 de marzo de 2020 del libro IX De Accionistas
- *) Acta No. 001 del 01 de junio de 2021 de la Asamblea 45253 del 07 de julio de 2021 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: N7911
Otras actividades Código CIIU: G4711 N8129

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ENGINEERING AND ARCHITECTURE JM
Matrícula No.: 133811
Fecha de Matrícula: 08 de febrero de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AD GRUPO JM K R 11 14 80
Barrio : LOPERENA
Municipio: Valledupar, Cesar

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:08
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

** Ordenes de autoridades competentes: Por Auto No. 1116469 del 20 de agosto de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024, con el No. 5741 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO ENGINEERING AND ARCHITECTURE JM, DENTRO DEL PROCESO IDENTIFICADO AUTO 2024-04-003719.

Nombre: SUMARCA.COM
Matrícula No.: 135663
Fecha de Matrícula: 13 de abril de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : K R 11 14 80
Barrio : LOPERENA
Municipio: Valledupar, Cesar

** Ordenes de autoridades competentes: Por Auto No. 1116469 del 20 de agosto de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024, con el No. 5742 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO SUMARCA.COM, DENTRO DEL PROCESO IDENTIFICADO AUTO 2024-04-003719.

Nombre: JM TOURS COLOMBIA
Matrícula No.: 139591
Fecha de Matrícula: 26 de septiembre de 2016
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : OF K R 11 14 80
Barrio : LOPERENA
Municipio: Valledupar, Cesar

** Ordenes de autoridades competentes: Por Auto No. 1116469 del 20 de agosto de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024, con el No. 5743 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO JM TOURS COLOMBIA, DENTRO DEL PROCESO IDENTIFICADO CON AUTO 2024-04-003719.

Nombre: MATEA RESTOBAR
Matrícula No.: 162405
Fecha de Matrícula: 14 de mayo de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 11A 13 67 LC 4
Barrio : OBRERO
Municipio: Valledupar, Cesar

** Ordenes de autoridades competentes: Por Auto No. 1116469 del 20 de agosto de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024, con el No. 5744 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO MATEA RESTOBAR, DENTRO DEL PROCESO IDENTIFICADO AUTO 2024-04-003719.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:08

Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.486.286.242,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

CONTRATOS

Por documento privado No. 9 del 17 de abril de 2019 de el Representante Legal de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2019, con el No. 201 del Libro XII, se decretó CONSTITUCION DE CONTRATO DE AGENCIA ENTRE AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A AVIANCA Y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

Por documento privado del 04 de febrero de 2021 de el Representante Legal de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2021, con el No. 203 del Libro XII, se decretó CONSTITUCION DE CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL ENTRE SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A SATENA (LA EMPRESA) Y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S (LA AGENCIA).

CERTIFICAS ESPECIALES

Que según documento privado del 17 de abril del 2019, suscrito entre aerovias del continente americano S.A. Avianca (mandante) y la sociedad jm grupo empresarial S.A.S (agente) inscrito el 27 de mayo del 2019, bajo el numero 201 del libro xii, se celebren contrato de agencia comercial de viajes entre las partes. Que según documento privado del 4 de febrero del 2021, suscrito entre servicio aéreo a territorios nacionales s.a. (mandante) y la sociedad jm grupo empresarial s.a.s. (la agencia) inscrito en esta cámara de comercio el 17 de febrero del 2021, bajo el número 203 del libro xii, se celebró contrato de agencia comercial entre las partes.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 09:48:08
Recibo No. S000966785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H75v5ZNXbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Cindy Mora Castilla
CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141193063708



(415)7707212489984(8020) 000014119306370 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 5 3 6 5 9

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

36. Nombre comercial

JM INGENIERIA Y ARQUITECTURA-SUMINISTRO MANTENIMIENTO Y REPARACION

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CR 15 13 C 11

42. Correo electrónico

facturacion.jm2023@gmail.com

43. Código postal 2 0 0 0 0 2

44. Teléfono 1

3 1 5 8 8 3 2 8 4 7

45. Teléfono 2

3 1 6 2 2 4 4 6 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 2 3 0

2 0 1 0 0 4 2 2

4 6 3 1

2 0 2 3 0 2 0 1

4 7 1 1

4 6 6 9

3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 | 7 | 9 | 1 0 | 1 4 | 3 3 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta

52- Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto

55- Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad



Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACONCHA DE GOMEZ MARIA TERESA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141193063708



(415)7707212489984(8020) 000014119306370 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 5 3 6 5 9

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	1
73. Fecha	2 0 1 0 0 4 2 2	2 0 2 1 0 6 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 4 2 6	2 0 2 1 0 7 0 7
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 0 9 4 7 9 1	9 4 7 7 9 1
78. Departamento	2 0	2 0
79. Ciudad/Municipio	3 9	3 9
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 4 2 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141193063708



(415)7707212489984(8020) 000014119306370 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 3 6 5 9 | 6. DV 2 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar | 14. Buzón electrónico 2 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 2 0 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 4 0 9 1 3 0 1 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ACONCHA	105. Segundo apellido DE GOMEZ	106. Primer nombre MARIA
		107. Otros nombres TERESA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 6 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 4 2 8 1 6 4 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MORENO	105. Segundo apellido CAMACHO	106. Primer nombre EDUARDO
		107. Otros nombres MIGUEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141193063708



(415)7707212489984(8020) 000014119306370 8

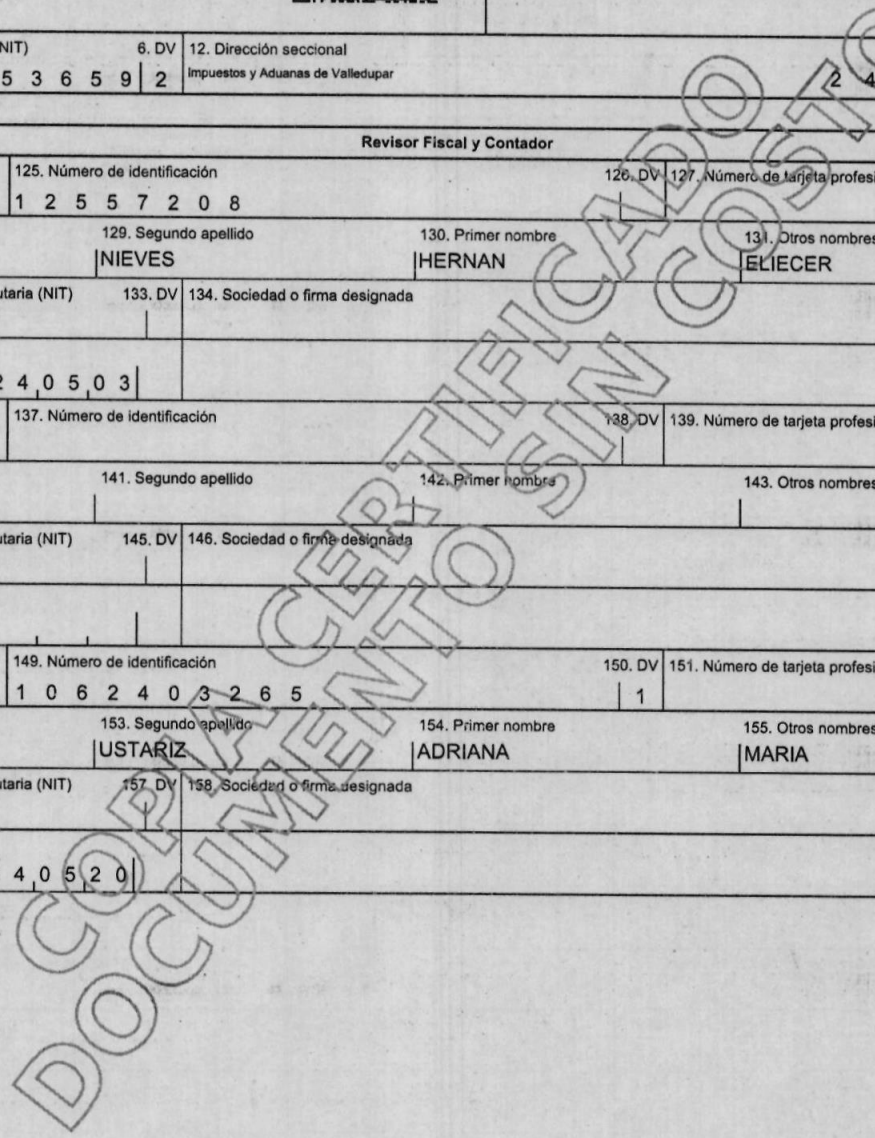
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 3 6 5 9	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	14. Buzón electrónico 2 4
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 2 5 5 7 2 0 8	126. DV 2	127. Número de tarjeta profesional 5 1 7 5 6 T
	128. Primer apellido FREYLE	129. Segundo apellido NIEVES	130. Primer nombre HERNAN	131. Otros nombres ELIECER
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4, 0 5, 0 3			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			

Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 6 2 4 0 3 2 6 5	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 2 5 2 2 1 5 T
	152. Primer apellido ROSADO	153. Segundo apellido USTARIZ	154. Primer nombre ADRIANA	155. Otros nombres MARIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4, 0 5, 2 0			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141193063708



(415)7707212489984(8020) 000014119306370 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 3 6 5 9	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	14. Buzón electrónico 2 4
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento JM INGENIERÍA & ARQUITECTURA	
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1
165. Dirección CR 15 13 C 27	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 3 3 8 1 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 2 0 8
168. Teléfono 3 1 5 8 8 3 2 8 4 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento SUMINISTROS MANTENIMIENTOS & REPARACIONES DEL CARIBE	
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1
165. Dirección CR 15 13 C 27	
166. Número de matrícula mercantil 1 3 5 6 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 4 1 3
168. Teléfono 3 1 5 8 8 3 2 8 4 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0
162. Nombre del establecimiento: JM TOURS COLOMBIA	
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1
165. Dirección CR 15 13 C 27	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 3 9 5 9 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 9 2 6
168. Teléfono 3 1 5 8 8 3 2 8 4 7	169. Fecha de cierre

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:03/02/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900353659	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS
---------------	------------------	--------------------------

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
20/06/2019	C.C.	40913012	MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764094570289



(415)7707212489984(8020) 001876409457028 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 3 5 3 6 5 9	2				

11. Razón social
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Valledupar

Cód.
2 4

24. Dirección
CR 14 13 C 27

25. País Colombia	26. Departamento Cesar	27. Municipio Valledupar
----------------------	---------------------------	-----------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres ACONCHA DE GOMEZ MARIA TERESA
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
 1003. No. Identificación 40913012 1004. DV 2
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
 1006. Organización JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia
 990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
 992. Área
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización | 2 0 2 5 - 0 6 - 1 8 / 1 4 : 4 9 : 0 8

NIT 900353659-2



JM GRUPO EMPRESARIAL
un mundo de soluciones

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.**

Valledupar, 02 de marzo de 2026

Señor
A QUIEN INTERESE
VALLEDUPAR
E. S. D.

Ref.: Certificación de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales

El suscrito, HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES, identificada con C.C. No. 12.557.208 de Santa Marta, con tarjeta profesional No. 51756 – T, actuando como revisor contador certifico que la sociedad JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S con Nit. 900.353.659-2, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje en los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES
REVISOR FISCAL
T.P 51756


JM GRUPO EMPRESARIAL
un mundo de soluciones



NIT 900353659-2



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIL DADANIA

NUMERO: **12.557.208**
FREYLE NIEVES
 APELLIDOS
HERNAN ELIECER
 NOMBRES
 FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO: **11-OCT-1962**
VALLEDUPAR
 (CESAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
06-MAY-1981 SANTA MARTA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRO NACIONAL
 DANIEL ABEL SANCHEZ TORRES

INDICE DE REGIRO

A-1200100-00132514-M-0012557200-20081130 000728172/A.1 7620008209

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

51756-T


**HERNAN ELIECER
FREYLE NIEVES**
C.C. 12557208
RES. INSCRIPCION 34 DEL 13/03/1997
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

278419 60230

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.

Válido para :
Válido para :

FIRMA

servicio al cliente
1111111111

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F 0 2 E C 2 0 E 4 0 2 2 7 2 0 0

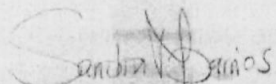
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12557208 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 51756-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BARRANQUILLA, ATLANTICO, 09/02/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **JM GRUPO EMPRESARIAL SAS** con NIT **900.353.659-2** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 108969997379

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA